

ACTA #8.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #8.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****NOE FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Diecinueve Horas con Cuarenta y cinco minutos del día VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Noé Fernando Castañón Ramírez, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta; obran en poder de esta secretaría las licencias de las diputadas Itzel Francisca de León Villard y la Diputada Sasil Dora Luz de León Villard.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE 39 DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012.-----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES:-----
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE CATEGORIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGA A DIVERSAS COMUNIDADES DEL ESTADO, LA CATEGORÍA DE VILLAS RURALES

SUSTENTABLES.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA CIUDAD RURAL SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE IXHUATÁN, CHIAPAS.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA CIUDAD RURAL SUSTENTABLE DENOMINADA “JALTENANGO LA PAZ”.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA “ROSARIO CASTELLANOS”.-----

INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE SALUD.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL PRESENTA LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

4. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR, VÍA COMRAVENTA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RECONOCIDO COMO “FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS” O “LA ALGODONERA”, UBICADO EN BOULEVARD JUAN SABINES, CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1168, BARRIO DE FÁTIMA, EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A FAVOR DE “CENTROS COMERCIALES SORIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”.-----

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

6. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado presidente agregó: "LOS QUE ESTEN POR LA NEGATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento ningún legislador levanto la mano, votando por la negativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2012... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento ningún legislador levanto la mano, votando por la negativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN". Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DE CATEGORIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS. LA INICIATIVA DE LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL ESTADO DE CHIAPAS. TURNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU

ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", TURNASE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGA A DIVERSAS COMUNIDADES DEL ESTADO, LA CATEGORÍA DE VILLAS RURALES SUSTENTABLES, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA CIUDAD RURAL SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE IXHUATÁN, CHIAPAS Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA CIUDAD RURAL SUSTENTABLE DENOMINADA "JALTENANGO LA PAZ", TURNENSE A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE SALUD, TURNASE A LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EL SUSCRITO PRESENTÒ COMO INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA". Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, TURNASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. -----

LA INICIATIVA DE REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, TURNASE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR, VÍA COMPRAVENTA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RECONOCIDO COMO "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS" O "LA ALGODONERA", UBICADO EN BOULEVARD JUAN SABINES, CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1168, BARRIO DE FÁTIMA, EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, A FAVOR DE "CENTROS COMERCIALES SORIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar vía compraventa, el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, reconocido como “Fábrica de Hilados y Tejidos” o “La Algodonera”, ubicado en Boulevard Juan Sabines, Carretera Panamericana Kilometro 1168, Barrio de Fátima, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a favor de “Centros Comerciales Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable”, en la cantidad de \$16,535,747.00 (Dieciséis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.);-----

----- RESOLUTIVOS -----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar vía compraventa, el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, reconocido como “Fábrica de Hilados y Tejidos” o “La Algodonera”, ubicado en Boulevard Juan Sabines, Carretera Panamericana Kilómetro 1168, Barrio de Fátima, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a favor de “Centros Comerciales Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable”, en la cantidad de \$16,535,747.00 (Dieciséis Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 00/100 M.N.); cantidad que deberá transferirse por parte del Poder Ejecutivo del Estado, al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para la ejecución de obras, programas e infraestructura en beneficio social. -----

Resolutivo Segundo.- Se faculta al Titular del Poder Ejecutivo y/o al Consejero Jurídico del Gobernador del Estado, a celebrar el contrato de compraventa público correspondiente, con “Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V.”; conforme a los requisitos y formalidades que la ley exige para tal acto. -----

Resolutivo Tercero.- Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V., deberá respetar en el inmueble objeto de la compraventa la fachada de diseño colonial de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para fomentar y conservar el aspecto colonial y de pueblo mágico del Municipio; así como, mejorar la infraestructura vial en el entorno del inmueble descrito en las medidas y colindancias precisados en el presente dictamen. -----

Resolutivo Cuarto.- Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V., deberá a partir de Enero de 2013, consolidar y generar un instrumento que permita la construcción de un espacio físico y digno que permita el impulso al turismo en el cual se pueda establecer un Mercado de Artesanías y productos de origen indígena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para la comercialización de productos de origen indígena de la región Altos de Chiapas, y en caso de que dichos productos cuenten con los estándares de calidad, éstos puedan tener acceso a los pisos de venta de las tiendas Soriana. -----

Resolutivo Quinto.- El Ejecutivo del Estado informará en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado, del uso que haga de las facultades concedidas en el presente ordenamiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 17 días del mes de Octubre del 2012. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”. El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: NO FALTO NINGUN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Enseguida el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”. Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTICULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TURNASE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----

LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO

SECRETARIO, DIEGO VALENTE VALERA FUENTES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA SIGUIENTE LEGISLADORA, DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA: “DESALOJADOS DEL PREDIO 3 DE MAYO DE TUXTLA GUTIERREZ”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA SORIANO RUIZ”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputadas, diputados buenas noches, público en general, a todos y a todas, saludo a los amigos y amigas de los medios de comunicación; Esta ocasión hago mención de la problemática que están viviendo estas familias pero que son un ejemplo de una realidad que está aconteciendo en el estado, es importante que tengamos sensibilidad a partir de que encabezamos una comisión que tiene que ver con la equidad de género y como lo establecí en mi anterior participación, no solo tiene que ver con el tema de las mujeres, tiene que ver también con la equidad en la igualdad de oportunidades, con que podamos ver a quienes menos tienen, a quienes en su momento nos dieron la confianza para que hoy pudiéramos estar aquí y finalmente son a quienes representamos, porque luego se cataloga a quienes son desalojadas o desalojados, como si por ese solo hecho no tuvieran derechos humanos, como si por ese solo hecho el estado no debiera tutelarlos y tutelarlas. En los últimos años de la vida pública de Chiapas han sido de mucho impulso de la imagen de un estado pujante, que ha sido capaz de remontar viejos agravios centralistas de parte de la federación, de ver hacia dentro y reconociendo las graves desigualdades que por siglos ha padecido nuestro Chiapas, tomar decisiones importantes como ser el primer estado de la república en elevar a rango constitucional el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio, acuñados en la ONU, son un ejemplo de un estado de vanguardia, un estado que pretende que se respeten los derechos humanos, sin embargo la realidad es la que siguen viviendo miles de familias rurales, pero también urbanas y esa realidad de pobreza y de marginación no se ha modificado de manera importante en Chiapas. Tuxtla no escapa de esa realidad y en estas condiciones de pobreza y marginación quiero referirme a los casos de desalojo de una serie de predios y en este caso un predio urbano que se ha suscitado en los últimos días principalmente el del predio 3 de mayo que sucedió el viernes por la noche y que sin dejar de observar el estado de derecho, porque justamente somos quienes debemos velar por cumplir con ese estado de derecho, me parece que requieren de una visión de estado y no de gendarme, velando siempre que estos estén apegados a derecho, se requiere atender amigas y amigos la causa de fondo que provoca la decisión de las familias de buscar resolver derechos elementales como el de la vivienda digna que es un derecho constitucional consagrado en nuestra Carta Magna y también por supuesto el derecho al trabajo y el derecho a la alimentación de las familias. Cada uno de los integrantes de esta legislatura además de legislar tenemos la responsabilidad de atender los reclamos y necesidades de nuestros electores en todo tiempo, no solo cuando les pedimos que voten por nosotras o por nosotros, los desalojados y desalojadas de estos días son

familias, familias que se inscriben hoy en el creciente bloque de los más pobres, de las más pobres y que la obligación de atender y resolver en sus carencias más apremiantes corresponde por supuesto no a un solo nivel de gobierno, corresponde a los tres niveles de gobierno. Por todo lo anterior, propongo a esta soberanía que participemos como mediadores y mediadoras para atención de estos, de estas familias vulnerables y que pongamos nuestras capacidades a su servicio para encontrar soluciones, con desalojarlos y desalojarlas no desaparece el problema de fondo que es la pobreza y con esto la ausencia de posibilidades que tienen para adquirir una vivienda digna, claro muchos dirán y muchas dirán, pues por supuesto si podemos comprar una casita, un terrenito, pararla, pero hay que ver que hay quien ni siquiera tiene para comer con mucho menos posibilidades va tener para pagar una mensualidad de una casa, y hay quien dirá 4 mil pesos es fácil, pero hay quien ni cuatro mil pesos mensuales puede ganar, y se les puede culpar entonces, se les puede tratar peor que criminales, porque se les trato peor que a los verdaderos y verdaderas criminales. Lo importante es encontrar una solución conjunta porque desalojarlos y dejarlos a la intemperie, solo repliega el problema que más adelante vuelva a emerger en condiciones más complejas y porque digo que se violó la ley con el desalojo, hay un decreto de un protocolo que fue aprobado el 22 de octubre de 2008, que es el decreto por el que se establece protocolo de desalojos por parte de las corporaciones de policías y seguridad del estado y los municipios de Chiapas, el cual en su artículo IV Inciso C, establece que las corporaciones y un consejo que debe conformarse con varias dependencias de gobierno, debe garantizar que el plan de desalojo contemple la protección de las personas y los bienes muebles de las y los afectados lo cual no sucedió, porque déjenme contarles que fue a la media noche, casi diez de la noche donde llego seguridad pública casi, casi que a corretearlas y a corretearlos peor que a criminales y aparte de quitarles lo poco de propiedad que ellos tenían de los palitos, de las lonas que pudieron conjuntar para armar sus casas pues además les fueron robados, porque no encuentro otra manera de decirlo, cilindros de gas, que vuelvo a insistir para cualquiera era un cilindro de gas, lo compramos, pero para estas familias comprar un cilindro de gas es casi un milagro, que les lleva meses y meses de ahorro, les robaron la comida, les robaron hasta los trastes y los dejaron a la intemperie. En el Inciso D de este artículo V dice: identificar y asegurar la existencia de campamentos o lugares apropiados para la ubicación inmediata posterior al desalojo de mujeres, niños, niñas, personas con capacidades diferentes y adultos mayores hasta hoy ellos siguen a la intemperie, sin comer, porque aquí están, déjenme decirles, algunos y algunas integrantes de esas familias que hoy están a la intemperie y que no hay ninguna vinculación para que ellos puedan tener lugar apropiado y ahí hay niñas, hay niños a los cuales les fue quemado sus libretas, les fue quemado sus útiles escolares, les fue quemado sus libros de texto, gratuitos sí, pero que pertenecen a la nación, son bienes de la nación y les fueron quemados y quemadas esos útiles escolares a estos niños. Dice que para efectuar las acciones de desalojo se haya obtenido previamente la información relativa al número de personas que van a ser desalojadas, así como las referencias relativas a su sexo y a su edad y en su caso y de ser posible condiciones particulares que puedan prevenir situaciones de riesgos para su vida o salud, tales como embarazo y capacidades diferentes, que creen, que tampoco se cuidó eso, porque hay muchas mujeres embarazadas y varios niños y niñas y personas discapacitadas que por supuesto que no se previno para nada esa situación de riesgo,

corrieron en la madrugada, a la intemperie y se quedaron esa noche a la intemperie y dice el artículo VI que en el desempeño de las acciones relativas al desalojo los elementos de las corporaciones de policías y seguridad del estado y los municipios, respetaran y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas. Artículo VIII previo al inicio y acciones de desalojo será necesario invitar por escrito a la comisión de derechos humanos del estado, así como de la cruz roja con la debida anticipación, no hubo tal y me consta porque yo estuve con ellos el día sábado y pude constatar que nunca se citó a la comisión estatal de los derechos humanos, ni hubo cruz roja porque tuvimos que llevarlos al otro día al hospital regional, porque alguna de ellas se clavó por correr y huir de la policía estatal, por correr y huir, hay quien está enfermo de azúcar y está peor. Vuelvo a insistir, veámoslo como seres humanos que son, no solo con el mal catálogo de invasores o invasores, porque hay una necesidad, hay quien si se aprovecha de la humildad y la pobreza de quienes no tiene a donde ir, por supuesto que en eso nunca vamos a estar de acuerdo, de quien comercia, de quien lucra, porque sin duda que hay ejemplos y los hemos denunciado, de pseudo líderes que venden y comercian con la gente más pobre, con la gente necesitada y ahí es donde este congreso también debemos revisar, que está pasando con lo que está sucediendo, no solo en Tuxtla Gutiérrez, sino en todo el estado con esos pseudo líderes que se aprovechan de esa pobreza y que quien se opone a seguir comerciando con ellos, a seguirle pagando cuotas de luz, de agua y por un pedacito de tierra son vulnerados como también en un predio arriba de 27 de febrero donde unas familias se opusieron a seguirle pagando al líder a quienes ellos señalan se denomina Andrés Pérez, y que ellos ya recurrieron de manera formal y levantaron la averiguación previa, presentaron su denuncia porque golpearon y amarraron a un niño, ahí está Mauricio Barrios de 10 años, golpeado por estos pseudo líderes. Ahí está Mauricio, fue golpeado y amarrado mientras tiraban su casa, mientras golpeaban a su tío con martillo, en Tuxtla Gutiérrez, mientras lo dejaban convulsionando a su tío, porque lo habían golpeado con martillos hasta en la cabeza, porque golpearon a su tía, un hombre la golpeo dejando morada, ahí hay una circunstancia que por supuesto este legislativo no puede dejar de ver y no puede permanecer omiso. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO. Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SAIN CRUZ TRINIDAD, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El Legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.- Al finalizar su lectura, el Diputado, Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDO A ESTA

HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS".
(Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

NOE FERNANDO CASTAÑON RAMIREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIEGO VALENTE VALERA FUENTES

SAIN CRUZ TRINIDAD

JLRR/SEC/DDS.